



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO DE UN ASE LIMPIADOR/A DEPENDENCIAS MUNICIPALES LABORAL INDEFINIDO/A (Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 12.06.21 y rectificadas el 16.7.21)

ASUNTO: Valoración de los méritos de la fase de Concurso y calificación provisional

LUGAR: Despacho de Secretaría General

DÍA: 02.12.2021

HORA INICIO: 08:00

HORA FIN: 10:00

TRIBUNAL (DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 13.09.21 y 14.09.21)

Presidente Titular: Dña. Sandra María Antón García, empleada pública del Ayuntamiento de Chipiona.

VOCALES

Vocal: Dña. María Joyanes Abancens, empleada pública del Ayuntamiento de Chipiona.

Vocal: Dña. Irene Moreno Verdugo, empleada pública del Ayuntamiento de Chipiona.

Vocal: Dña. Carmen Barón Barbadillo, empleada público del Ayuntamiento de Chipiona.

Secretaria del Tribunal: Doña Elena Zambrano Romero, Secretaria del Ayuntamiento

PRIMERO.- Constituido el tribunal de selección y de conformidad con lo indicado en la clausula n.º 7.2 de las Bases de la convocatoria, Finalizada la fase de oposición, el Tribunal procederá a valorar los méritos de los aspirantes que hayan sido considerados como aptos en la citada fase de oposición.

SEGUNDO.- Respecto a la valoración de méritos, los miembros del Tribunal acuerdan:

1.- Respecto a la experiencia: únicamente se puntuará los servicios prestados en puestos de operario de limpieza. No será objeto de valoración la experiencia acreditada sin el informe de la vida laboral y viceversa, no se podrá puntuar el Informe de la vida laboral si no se encuentra acompañado de los contratos de trabajo o certificados de empresa de conformidad con lo indicado en la cláusula n.º 7.2.2 de las bases de la convocatoria.

2.- Respecto al criterio de la formación, únicamente será objeto de puntuación aquellos que sean homologados y de carácter oficial que estén relacionados con las tareas y funciones de operario de limpieza.

TERCERO.- Seguidamente se procede a valorar los méritos presentados por los aspirantes que han superado la fase de oposición siendo el resultado el siguiente:

DATOS PERSONALES		EXPERIENCIA	Formación 1.Título oficial 2. Cursos formación	TOTAL FASE DE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
SAEZ ROMERO	SILVIA	1,4000	8,0500	9,4500	41,2500	50,7000
MELLADO ROMERO	MERCEDES	5,1000	0,0000	5,1000	41,2500	46,3500
RENDON RODRIGUEZ	DOLORES	5,2360	3,9000	9,1360	36,2500	45,3860
CASTELLANO MAESTRE	FRANCISCO JAVIER	3,2000	2,8500	6,0500	38,7500	44,8000
JURADO RODRIGUEZ	IVAN	0,0000	1,0000	1,0000	42,5000	43,5000
HIGUERA PIMENTEL	MONSERRAT	0,4000	0,0000	0,4000	42,5000	42,9000
REYES GARCI	OSCAR	1,2260	0,0000	1,2260	41,2500	42,4760
GARCIA MARTIN	JUAN	1,8000	0,0000	1,8000	40,0000	41,8000
RODRIGUEZ FERNANDEZ	INMACULADA	0,4000	1,0000	1,4000	38,7500	40,1500
RODRIGUEZ FERNANDEZ	ADRIANA	0,4000	1,0000	1,4000	38,7500	40,1500
BERNAL GARCIA	JOSE ANTONIO	0,0000	0,0000	0,0000	40,0000	40,0000
SANJOSE LORENZO	MARIA REGLA	0,0000	0,0000	0,0000	40,0000	40,0000
GARCIA GALAN	JOSE MANUEL	0,5060	0,0000	0,5060	38,7500	39,2560



Ayuntamiento de Chipiona

SANCHEZ RAFOSO	Mª ANGELES	2,3500	0,6500	3,0000	36,2500	39,2500
ALBERTOS GONZALEZ	SALVADOR	0,0000	3,3000	3,3000	35,0000	38,3000
DEL MORAL PORTA	VERONICA	0,7400	1,0000	1,7400	36,2500	37,9900
MARTIN DEL MORAL	ELVIRA	0,4000	0,0000	0,4000	37,5000	37,9000
BERNAL VAZQUEZ	ANA MARIA	1,0900	1,5000	2,5900	35,0000	37,5900
GONZALEZ CHAMORRO	GLORIA	0,0000	0,0000	0,0000	37,5000	37,5000
RODRIGUEZ CASTRO	MARIA LOURDES	0,0000	0,0000	0,0000	37,5000	37,5000
MONTALBAN CARABALLO	JOSE MANUEL	0,1300	1,0000	1,1300	36,2500	37,3800
BENITEZ LORENZO	INMACULADA	0,0000	1,0000	1,0000	36,2500	37,2500
GUERRERO LOPEZ	MANUELA	0,7000	0,0500	0,7500	36,2500	37,0000
FERRETE MIRANDA	CONCEPCION	1,4000	0,0000	1,4000	35,0000	36,4000
RUIZ PORTA	ROSA MARIA	0,0000	0,0000	0,0000	36,2500	36,2500
PIMENTEL GIL	MARIA JESUS	0,0000	0,0000	0,0000	36,2500	36,2500
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MANUELA	1,2200	0,0000	1,2200	35,0000	36,2200
PEREZ LUNA	Mª CARMEN	0,0000	2,0000	2,0000	33,7500	35,7500
RODRIGUEZ GONZALEZ	ELIZABETH	0,0000	0,0000	0,0000	35,0000	35,0000
PIMENTEL LORENZO	TAMARA	0,0000	0,0000	0,0000	35,0000	35,0000
CASTRO TIRADO	JOSE	0,0000	0,0000	0,0000	35,0000	35,0000
BUZON GONZALEZ	EVA MILAGROS	1,8000	0,0000	1,8000	32,5000	34,3000
ROMERO GORDILLO	JOSE ANTONIO	0,9400	0,8200	1,7600	32,5000	34,2600
LORENZO DE LA ROSA	YOLANDA	0,5900	0,7500	1,3400	32,5000	33,8400
BERNAL CASTRO	Mª DE LA CARIDAD	0,0000	0,0000	0,0000	33,7500	33,7500
BERNAL MORENO	Mª DEL ROCIO	0,0000	1,0000	1,0000	32,5000	33,5000
CABO CARABALLO	LUIS	0,0000	1,0000	1,0000	32,5000	33,5000
JIMENEZ LOPEZ	ANA REYES	0,0000	2,1500	2,1500	31,2500	33,4000
GONZALEZ MONGE	FABIOLA	0,0000	0,0000	0,0000	32,5000	32,5000
GUTIERREZ LOPEZ	RAQUEL	0,0000	0,0000	0,0000	32,5000	32,5000
RODRIGUEZ GONZALEZ	PATRICIA	1,0600	0,0000	1,0600	31,2500	32,3100
CASTRO TIRADO	MANUEL	0,0000	1,0000	1,0000	31,2500	32,2500
GONZALEZ SANCHEZ	MANUEL	0,0000	0,0000	0,0000	31,2500	31,2500
MELLADO OTERO	LILIANA	0,7600	0,2000	0,9600	30,0000	30,9600
BROWN DEL OJO	EVA MARIA	0,0000	0,0000	0,0000	30,0000	30,0000
JIMENEZ GIL	MARIA SARAY ANTONIA	0,5800	0,3000	0,8800	28,7500	29,6300
PEREZ GARCIA	MONICA	0,8000	0,0000	0,8000	28,7500	29,5500
LORENZO BERNAL	MARIA REGLA	0,1000	0,0000	0,1000	28,7500	28,8500
REYES MONTERO	CANDELARIA	0,0000	0,0000	0,0000	28,7500	28,7500
LORENZO CARRERA	CONCEPCION	0,0000	0,8500	0,8500	26,2500	27,1000
GONZALEZ RODRIGUEZ	CAROLINA	0,0000	0,0000	0,0000	26,2500	26,2500

CUARTO.- De conformidad con lo estipulado en la cláusula n.º 8 de las bases de la convocatoria “Finalizada la fase de concurso, la Comisión de Valoración publicará los resultados de la misma, a fin de que las personas interesadas puedan presentar reclamación, concediendo un plazo de dos días hábiles para su presentación, a fin de subsanar las deficiencias o errores en que se hubiera podido incurrir”.

Se proceda a su publicación en el tablón electrónico del ayuntamiento de Chipiona otorgando un plazo de **dos días hábiles** a contar desde la publicación del presente acta en el tablón electrónico del ayuntamiento de Chipiona para presentar reclamaciones a la puntuación otorgada en la fase de concurso.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Elena Zambrano Romero

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Dª. Sandra María Antón García
Dª. Irene Moreno Verdugo
Dª. María Joyanes Abancens
Dª. Carmen Barón Barbadillo